



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación **47073 CD - Somos Vida Unión Federal** de la diputada Granata, por el cual se solicita disponga informar sobre diversos aspectos en relación a la aplicación de técnicas de fertilización asistida en hospitales y establecimientos públicos de salud, en el marco de la Ley Nacional N° 26.842; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación con la aplicación de técnicas de fertilización asistida en hospitales y establecimientos públicos de salud, en el marco de la Ley Nacional 26862, informe lo siguiente:

- a) monto asignado en el presupuesto de los años 2020 y 2021 para realizar tratamientos de fertilización asistida en establecimientos de salud públicos;
- b) monto ejecutado de los mismos, especificándose el porcentaje que representan del presupuesto asignado;
- c) cantidad de tratamientos de fertilización asistida que fueron solicitados;
- d) tratamientos otorgados, durante los años 2020 y 2021; indicando la procedencia geográfica, por departamentos, así como la edad de los solicitantes;
- e) tasa de éxito de dichos tratamientos, entendiéndose por ello, aquellos en que la persona solicitante pudo concebir;

*2022 – AÑO DEL 40º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS, VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR*



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- f) técnicas de fertilización asistida con las que cuenta el estado provincial al día de la fecha, y cuáles son las que se han aplicado en los dos (2) años previos; y,
- g) cantidad de establecimientos médicos de carácter público que se encuentran inscriptos en el Registro Único de establecimientos sanitarios habilitados para la realización de procedimientos y técnicas de reproducción médicamente asistida, en el ámbito del Ministerio de Salud de la Nación, según Artículo 4º de la Ley.

**Sala de la Comisión en Zoom, 12 de octubre de 2022.**

**Firmantes: CIANCIO – OLIVERA – BALAGUÉ – CORGNIALI – HYNES -  
ARMAS BELAVI.**

*2022 – AÑO DEL 40º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS,  
VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL  
SUR*